



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0005835/1819

14/05/2019

REGISTRO DE SALIDA

Copa de S.M. La Reina – Final

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Primera División Femenina, celebrado el día 11 de mayo de 2019, entre los Clubes CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD y LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

AISSATOU TOUNKARA, del Club Atlético de Madrid SAD, por juego peligroso.

CRISTINA PIZARRO MINGO, IRAIA IPARRAGUIRRE ARGONDOÑA, de la Real Sociedad de Fútbol SAD, ambos infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Las Rozas de Madrid, a 14 de mayo de 2019.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Club Atlético de Madrid SAD.
Sr. Presidente de la Real Sociedad de Fútbol
Sr. Presidente de la Federación Vasca de Fútbol
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid.